



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

14/08/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/PUE/011/2024

MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PARARRAYOS EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA

FUNDAMENTO

CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES DÉCIMO TERCERO A DÉCIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- GRUPO AZTECA, S.A. DE C.V.
- 2.- HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- 3.- RS INGENIERÍA ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
SP.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PUNTA PREVECTRON 2, TS-2.25, PARARRAYOS MARCA ANPASA, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
SP.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DEL PARARRAYOS, INDICANDO LOS HOMS PARA CADA SISTEMA DE TIERRAS EXISTENTE, ASÍ MISMO ASEGURAR QUE EL SISTEMA ESTE COMPLETO Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA A TIERRA DE LA RED DE PUESTA A TIERRA EN CONFORMIDAD DE LA NOM-022-STPS-2015 VIGENTE y/o ACTUALIZADA, CON UNIÓN EQUIPOTENCIAL Y OTRA SIN UNIÓN EQUIPOTENCIAL, INCLUYE, MEDICIÓN CON EQUIPO CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE DE UN LABORATORIO CERTIFICADO POR EMA Y TOLO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA MEDICIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CONCLUSIÓN				PRESENTÓ LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	PRESENTÓ LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Omite señalar el tiempo de ejecución de los trabajos que está establecido en las notas importantes del catálogo de conceptos, y que fue reiterado en los acuerdos de la reunión de trabajo (Facción II de las disposiciones del Décimo Quinto de los citados lineamientos) • No incluye las condiciones de pago establecidas en los acuerdos de la reunión de trabajo • No presentó copia de comprobante de domicilio, constancia de RFC, copia identificación oficial, carta de datos fiscales y bancarios, indicados como requisitos en los acuerdos de la reunión de trabajo.
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. DE LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME A LOS ALCANCES TÉCNICOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA, SE DETERMINA:				FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

S9wNpio83Oleh5pl7kRazfb7ks2M0FufQCXIBQIZNLo=